



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Liétor
04/08/2025



Ayuntamiento de
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

Expediente 1486923X

BANDO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía 180/2.025, de fecha 04 de agosto de 2.025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para ocupar diversas zonas en la Plaza Mayor y Plaza de la Diputación de Liétor, **para la instalación de barras desmontables durante las fiestas de agosto de 2.025**, conforme a los siguientes datos:

ZONA 1: PLAZA MAYOR: 152,00 € al alza

Características: 6 metros en la fachada lateral a la Plaza Mayor, de inmueble situado en la Calle Pilonos nº1, por 2 metros de ancho

Situación: fachada lateral a la Plaza Mayor, de inmueble situado en la Calle Pilonos nº1

Superficie: 12,000 metros cuadrados

Uso: Instalación barras desmontables días del 21 al 26 de agosto de 2.025

ZONA 2: PLAZA DIPUTACIÓN: 88,00 € al alza

Características: 4 mts de largo y 2,20 mts de ancho. Espacio libre en la vía pública 2 mts

Situación: Lateral del inmueble de Plaza Diputación nº 12 (en el Callejón)

Superficie: 8,80 metros cuadrados

ZONA3: PLAZA DIPUTACIÓN: 120, 00 €

Características: 6 mts de largo y 2 mts de ancho. Espacio libre a vía pública 3,80 mts.

Situación: Fachada del inmueble de Plaza Diputación nº 18

Superficie: 12,00 metros cuadrados.

Quienes estén interesados disponen de **plazo** para la presentación de ofertas hasta las **14.00 horas del día 12 de agosto de 2.025 (martes)**, pudiendo obtener copia del pliego en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Liétor, a 04 de agosto de 2.025

EL ALCALDE

Fdo: Antonio García Docón



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA AAY4 74LN 3VCM UKVX

BANDO CONVOCATORIA CONCESION ESPACIOS PARA BARRAS DESMONTABLES FIESTAS 2025 - SEFYCU 5545136

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1